

INFORMACION A LAS FAMILIAS

RECLAMACIONES

Las reclamaciones a las listas definitivas del centro, se presentarán **exclusivamente** en la DAT de Madrid Capital, C/ Vitruvio, 2, a la atención de D. Bonifacio Alcañiz, **en el plazo de un mes**.

SOLICITUDES ADMITIDAS

- Los alumnos admitidos deberán formalizar la matrícula en los períodos establecidos. **De no hacerlo perderán el derecho a la plaza obtenida**
 - E. Infantil (2º Ciclo) y E. Primaria.
 - Del 15 al 29 de junio
 - E. S.O. y Bachillerato
 - Del 1 al 15 de julio para los alumnos con todo aprobado
 - Del 1 al 6 de septiembre para los alumnos que deben examinarse en la convocatoria de septiembre

SOLICITUDES NO ADMITIDAS

- Las solicitudes no admitidas que han pedido otros centros, las duplicadas o que contengan datos falsos y las de fuera de plazo, se resolverán por la Comisión de Escolarización, mediante las listas provisionales
- Las listas provisionales con las nuevas adjudicaciones se publicarán el **15 de junio** en la Sede de la Comisión (C/ Carril del Conde, 57) y en el centro donde entregaron la solicitud y no obtuvieron plaza.
- Reclamación a las listas provisionales de adjudicación por parte de la Comisión: **16, 17 y 18 de junio**. (según modelo que se facilitará y presentarán en la Comisión)
- Exclusivamente para aquellos solicitantes de nueva incorporación al sistema educativo o cambio de municipio que no hayan podido ser escolarizados en ninguno de los centros solicitados por falta de plazas, podrán realizar petición complementaria de nuevos centros donde existan vacantes(según modelo que se facilitará y presentará en la Sede de la Comisión los días 16, 17 y 18 de junio)
- Publicación de las listas definitivas: **23 de junio**
- **Antes del cierre por vacaciones, el centro publicará la forma y fecha de la gestión de la lista de espera.**